



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-2024-MDSM/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERÍO DE HUARCÓN EN EL CENTRO POBLADO RANCAS DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI N° 2610730".

En el Distrito de San Marcos, provincia de Huari, Región Áncash siendo las **10:25 horas del día 21 de agosto de 2024**, se instalaron en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Distrital de San Marcos, los miembros del comité de selección designados mediante Formato 04 de Reconformación de **COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-2024-MDSM/CS-1, de fecha 22 de agosto de 2024**, todo con la finalidad de iniciar el acto de presentación, admisión de ofertas, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-2024-MDSM/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERÍO DE HUARCÓN EN EL CENTRO POBLADO RANCAS DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ÁNCASH, CON CUI N° 2610730".

Acto seguido se corrobora el Quórum del comité de selección en marco de lo establecido en el Artículo 46º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; para este procedimiento de selección se verifica los siguientes integrantes; en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

Presidente	GIRON CHAVEZ MIGUE DAVID
Primer Miembro	ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN
Segundo Miembro	IORELLA MADALIN VELASQUEZ BASILIO

Acto seguido se inicia con la verificación del registro de participantes realizados de forma electrónica por el SEACE, siendo lo siguiente:

NRO.	TIPO PROVEEDOR	RUC/CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	FECHA DE REGISTRO EN EL PROCEDIMIENTO	ESTADO	FECHA DE REGISTRO	USUARIO DE REGISTRO
1	Proveedor con RUC	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-25 11:03:11.0	Válido	2024-06-25 11:03:11.0	20494686369
2	Proveedor con RUC	20515583166	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASEC E.I.R.L.	2024-07-05 00:17:37.0	Válido	2024-07-05 00:17:37.0	20515583166
3	Proveedor con RUC	20523432169	OBREGON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-07-03 22:52:26.0	Válido	2024-07-03 22:52:26.0	20523432169
4	Proveedor con RUC	20531801084	CONTRATISTAS UNIDOS BAHUA S.A.C.	2024-07-03 22:58:41.0	Válido	2024-07-03 22:58:41.0	20531801084
5	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-06-24 10:08:09.0	Válido	2024-06-24 10:08:09.0	20533943706
6	Proveedor con RUC	20534103167	J Y G E.I.R.L.	2024-07-03 23:01:15.0	Válido	2024-07-03 23:01:15.0	20534103167
7	Proveedor con RUC	20534726059	BCJ CONSTRUCTORES S.A.C.	2024-07-03 23:07:15.0	Válido	2024-07-03 23:07:15.0	20534726059
8	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	2024-06-19 09:15:57.0	Válido	2024-06-19 09:15:57.0	20542059291
9	Proveedor con RUC	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-08-04 16:57:13.0	Válido	2024-08-04 16:57:13.0	20542175363
10	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2024-06-19 15:23:31.0	Válido	2024-06-19 15:23:31.0	20542191059
11	Proveedor con RUC	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-19 15:55:08.0	Válido	2024-06-19 15:55:08.0	20542513439
12	Proveedor con RUC	20571448581	CIA MINERA & CONSTRUCCION S.A.C.	2024-07-03 22:35:35.0	Válido	2024-07-03 22:35:35.0	20571448581
13	Proveedor con RUC	20601981905	INO CORP S.R.L.	2024-06-19 20:44:58.0	Válido	2024-06-19 20:44:58.0	20601981905
14	Proveedor con RUC	20602267491	INGECOL SUCURSAL DE PERU	2024-06-24 12:21:53.0	Válido	2024-06-24 12:21:53.0	20602267491





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

15	Proveedor con RUC	20602691528	SERVICIOS GENERALES APO & C S.R.L.	2024-06-19 14:38:35.0	Válido	2024-06-19 14:38:35.0	20602691528
16	Proveedor con RUC	20603089236	GAROTH GRUPO EMPRESARIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-19 22:51:56.0	Válido	2024-06-19 22:51:56.0	20603089236
17	Proveedor con RUC	20605912258	INVERSIONES & CONSULTORES VICSAL E.I.R.L. - I & C VICSAL E.I.R.L.	2024-07-09 20:51:54.0	Válido	2024-07-09 20:51:54.0	20605912258
18	Proveedor con RUC	20607544451	CONSTRUCTORA TORRES RODRIGUEZ S.A.C.	2024-06-20 22:44:09.0	Válido	2024-06-20 22:44:09.0	20607544451
19	Proveedor con RUC	20608705334	SERVICIOS GENERALES Y CONSULTORIA MUSIAK S.A.C.	2024-08-13 22:16:14.0	Válido	2024-08-13 22:16:14.0	20608705334
20	Proveedor con RUC	20610125078	CONSULTORIA Y EJECUCIONES V & J E.I.R.L.	2024-07-03 22:44:52.0	Válido	2024-07-03 22:44:52.0	20610125078
21	Proveedor con RUC	20494686369	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ENMANUEL & LUCIANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-06-25 11:03:11.0	Válido	2024-06-25 11:03:11.0	20494686369
22	Proveedor con RUC	20515583166	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASEC E.I.R.L.	2024-07-05 00:17:37.0	Válido	2024-07-05 00:17:37.0	20515583166
23	Proveedor con RUC	20523432169	OBREGON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-07-03 22:52:26.0	Válido	2024-07-03 22:52:26.0	20523432169
24	Proveedor con RUC	20531801084	CONTRATISTAS UNIDOS BAHUA S.A.C.	2024-07-03 22:58:41.0	Válido	2024-07-03 22:58:41.0	20531801084
25	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	2024-06-24 10:08:09.0	Válido	2024-06-24 10:08:09.0	20533943706

Posteriormente, se verifica las ofertas presentadas, teniendo el siguiente resultado:

Entidad convocante: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
Nomenclatura: LP-SM-13-2024-MDSM/CS-1
Nro. de convocatoria: 1
Objeto de contratación: Obra
Descripción del objeto: CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO DE HUARCON EN EL CENTRO POBLADO RANCAS DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI 2610730
Número de Contratación: MD-2024-1850

Búsqueda de propuestas

Estado de registro: [Seleccione] Postor: RUC/Código: []

Estado de la propuesta: [Seleccione] Buscar Limpiar

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	20542175363	HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	14/08/2024	22:04:36	20542175363	14/08/2024	22:11:55	Enviado	Valido	
2	10282912398	CONSORCIO SANTA TERESA	14/08/2024	11:52:52	10282912398	14/08/2024	18:35:25	Enviado	Valido	

2 registros encontrados mostrando 2 registros, de 1 a 2. Página 1 / 1.

PRIMERA FASE:

Acto seguido, después de identificar las propuestas, los miembros del Comité de Selección, proceden con la verificación de las propuestas en el orden que fueron presentadas, con la finalidad de revisar el cumplimiento de los documentos para la admisión de la oferta, calificación de los requisitos y evaluación de los factores de conformidad al acápite 2.2.1.1. Del Sub numeral 2.2.1. Del numeral 2.2. Del Capítulo II del Procedimiento de Selección de la Sección Específica de las Bases Integradas, el resultado de la revisión es la siguiente:

POSTORES			POSTOR 01 HC B INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	POSTOR 02 CONSORCIO SANTA TERESA
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA			PRESENTA DE FORMA CORRECTA	PRESENTA DE FORMA CORRECTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	Obligatorio	SI CUMPLE	NO CUMPLE (VER NOTA N° 01)





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI CUMPLE	OBSERVACIÓN (VER NOTA N° 02) ADEMÁS DE, NO ADJUNTAR EL DNI DEL REPRESENTANTE COMÚN
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Obligatorio	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. (Anexo N° 3).	Obligatorio	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	e) Declaración jurada de plazo de Prestación del Servicio de Consultoría de Obra. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas. (Anexo N° 5).	Obligatorio	SI CUMPLE	NO CUMPLE (VER NOTA N° 03)
7	g) Precio de la Oferta. (Anexo N° 6).	Obligatorio	SI CUMPLE	OBSERVACIÓN (VER NOTA N° 04)
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA 01:

Se advierte que el postor "CONSORCIO SANTA TERESA", tras la revisión de la documentación presentada (ANEXO N° 1) para el procedimiento de selección correspondiente, se ha verificado que el formato adjunto no cumple con lo solicitado en las bases integradas. En lugar de presentar el formato requerido para una Licitación Pública, se ha presentado un formato correspondiente a una Adjudicación Simplificada.

Dado que la documentación presentada no se ajusta a los requisitos establecidos para este proceso, se considera que no cumple con lo solicitado en las bases del procedimiento de selección, a continuación, se adjuntan las siguientes imágenes probatorias:

- **Extraída de las bases integradas LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-2024-MDSM/CS-1, página 58/69:**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-2024-MDSM/CS-1

Importante

Cuando se trate de consorcios, la declaración jurada es la siguiente:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información es sujeta a la verdad:

Datos del consorcio 1			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
Correo electrónico:			
Datos del consorcio 2			
Nombre, Denominación o Razón Social:			
Domicilio Legal:			
RUC:	Teléfono(s):		
Correo electrónico:			





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SAN MARCOS COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Extraída de la oferta técnica del postor, página 04/245:

CONSORCIO SANTA TERESA
INTEGRANTES DE OBRAS CIVILES EN GENERAL

004

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 13 2024 MDSMCS I
Presente.-

El que se suscribe, **FRANCO RENÉ SALAZAR FLORES**, representando como el **CONSORCIO SANTA TERESA**, identificado con DNI N° 72557676, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información es sujeta a la verdad:

Datos del consorcio 1			
Nombre, Denominación o Razón Social:	VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L - VICON S.R.L.		
Domicilio Legal:	JR. MERCURIO MZA. H LOTE 5 URB. LOS CIPRESES LIMA - LIMA - LIMA		
RUC:	20494854172	Telefono(s):	935126230
MIPE:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> NO
Correo:	inf@viasycon.com.pe		
Datos del consorcio 2			
Nombre, Denominación o Razón Social:	RENEE GERARDO SALAZAR SALCEDO		
Domicilio Legal:	AV. AMANCES 910 - AYACUCHO - HUAMANGA - AYACUCHO		
RUC:	91292912390	Telefono(s):	969655042 / 966402722
MIPE:	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> X	<input type="checkbox"/> NO
Correo:	renee@renee.com		

Autorización de notificación por correo electrónico:

NOTA 02:

Se advierte que, el postor "CONSORCIO SANTA TERESA", presenta una discrepancia en la vigencia de poder registrada para una de las empresas consorciadas, en este caso la empresa con RUC N° 20494854172, en la razón social proporcionada, figura un nombre distinto al que aparece en el Buscador de Proveedores del OSCE. a continuación, se adjuntan las siguientes imágenes probatorias:

- Extraída de la página del Buscador de Proveedores del Estado:

gob.pe | Buscador de Proveedores del Estado

Inicio > Búsqueda > Ficha Única del Proveedor

VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L.
VICON S.R.L.

Vigencias:

RUC (*) : 20494854172

- Extraída de la oferta técnica del postor, página 09/245:

sunarp
Sistema Nacional de Registros
ZONA REGISTRAL N° XIV - SEDE AYACUCHO
Oficina Registral de AYACUCHO

Código de Verificación:
28082152
Solicitud N° 2024 - 4570236
17/07/2024 16:21:21

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**

Que, en la partida electrónica N° 11075124 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de AYACUCHO, consta registrado y vigente el poder a favor de SALAZAR DELGADO, JOSE SEBASTIAN, identificado con DNI, N° 72409762, cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S R.L
LIBRO: SOCIEDADES COMERCIALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
ASIENTO: C00007
CARGO: SUB GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

NOTA 03:

Se advierte que, el postor "CONSORCIO SANTA TERESA", no cumple con las condiciones de los consorciados establecidas en las bases integradas. El numeral 14 de los Términos de Referencia, literal m) establece que, el consorciado que aporta mayor experiencia en la especialidad deberá ser mayor al cincuenta y cinco por ciento (55%), se observa que el postor no detalló en dichas obligaciones lo expuesto anteriormente. A continuación, se adjuntan las siguientes imágenes:

- **Extraída de las bases integradas LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-2024-MDSM/CS-1, página 33/69:**

- participación mínima de cada consorciado será mayor al cuarenta por ciento.
- m. La acreditación de la experiencia del postor, se realiza en base a la documentación aportada por el o los integrantes del consorcio que se hubieran comprometido a ejecutar conjuntamente las obligaciones vinculadas directamente al objeto materia de la contratación, de acuerdo con lo declarado en la promesa de consorcio, conforme al numeral 49.5 del artículo 49 del Reglamento; para el presente caso, se ha establecido que el porcentaje de participación para el consorciado que aporta mayor experiencia en la especialidad, es decir, obras similares, deberá ser mayor al cincuenta y cinco por ciento.
- n. Si el consorciado que acredita mayor experiencia no cumple con el porcentaje determinado en la Base, no corresponderá considerar su experiencia.



- **Extraída de la oferta técnica del postor, página 09/245:**

CÁCERES DORREGARAY, PROVINCIA DE HUAMAGA, DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

- d) Las Obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

OBLIGACIONES DE VIAS INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L. VICON S.R.L. 50 % de Obligaciones

- EJECUCIÓN DE OBRA
- ADMINISTRACIÓN DE OBRA
- RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN REGISTRAL Y NOTARIAL VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L.
- RESPONSABLE DE MANTENER ACTIVO Y VIGENTE EL RNP DURANTE Y PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.
- RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA EXPERIENCIA DEL POSTOR

OBLIGACIONES DE SALAZAR SALCEDO, RENEE GERARDO 50 % de Obligaciones

- EJECUCIÓN DE OBRA
- ADMINISTRACIÓN DE OBRA
- RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACIÓN REGISTRAL Y NOTARIAL RENEE GERARDO SALAZAR SALCEDO

De acuerdo a la promesa de consorcio (ANEXO N° 5) la empresa VIAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.R.L. VICON S.R.L., se compromete a tener un 50% de obligaciones, por lo que no cumpliría con las Obligaciones de los Consorciado proporcionado en las Bases Integradas del proceso de selección.

Bajo ese contexto, resulta necesario precisar que el error advertido no es pasible de subsanación; toda vez que, la DIRECTIVA N°005- 2019- OSCE- CD, mediante RESOLUCIÓN N°017- 2019- OSCE/PRE, Literal 7.4.2. Promesa de consorcio, CONTENIDO MÍNIMO:

c) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. En el caso de consultorías en general, consultorías de obras y ejecución de obras, todos los integrantes del consorcio deben comprometerse a ejecutar actividades directamente vinculadas al objeto de la contratación, debiendo cada integrante precisar dichas obligaciones.

d) En el caso de la contratación de bienes y servicios, cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros, debiendo aplicar en el caso de bienes, lo previsto en el acápite 4 del numeral 7.5.2. En el caso de procedimientos convocados bajo la modalidad de ejecución contractual de concurso oferta, los consorciados deben identificar quien asume las obligaciones referidas a la ejecución de obras y a la elaboración del expediente técnico, según corresponda.

e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben determinar el porcentaje total de sus obligaciones, respecto del objeto del contrato. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.

El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Además, también, menciona que; La información contenida en los literales a), d) y e) del numeral precedente no puede ser modificada, con ocasión de la suscripción del contrato de consorcio, ni durante la etapa de ejecución contractual. En tal sentido, no cabe variación alguna en la conformación del consorcio, por lo que no es posible que se incorpore, sustituya o separe a un integrante.

Por lo expuesto líneas arriba, no resulta posible la admisión de la oferta del postor.

NOTA 04:

Se advierte que, el postor "CONSORCIO SANTA TERESA", no cumple con el formato para el Precio de la Oferta (ANEXO N° 6) específicamente en el DETALLE DEL DESAGREGADO DE PARTIDAS QUE SUSTENTAN LA OFERTA presentada en las Bases Integradas del proceso de selección, a continuación, se adjuntan las siguientes imágenes:

- Extraída de las bases integradas LICITACIÓN PÚBLICA N° 13-2024-MDSM/CS-1, página 64/69:

Importante

- El postor debe adjuntar el desagregado de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

N° ITEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL

- Extraída de la oferta técnica del postor, página 28/245:

PRESUPUESTO

OBRA	CREACIÓN DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS EN LA PLAZUELA DEL CASERIO DE HUARCON EN EL CENTRO FOBLADO RANCA DISTRITO DE SAN MARCOS DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH. CON CUI N° 2610230				
CLIENTE	Municipalidad Distrital de San Marcos				
POSTOR	Consorcio Santa Teresa				
FECHA	14 de Agosto de 2024				
Item	Descripción	Und.	Metrado	Precio S/.	Parcial S/.
01	OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				
01.01	OBRAS PROVISIONALES				
01.01.01	CASETA DE ALMACEN, OFICINA Y GUARDIANA	mes	5.00	800	S/ 4.000.00
01.01.02	SERVICIOS HIGIENICOS Y VESTIARIOS DEL PERSONAL OBRERO	mes	5.00	1600	S/ 8.000.00
01.01.03	CERCO PERIMETRICO DE SEGURIDAD	m	200.51	19.87	S/ 3.984.11
01.01.04	CARTEL DE OBRA DE 2.40M x 3.60M	g/b	1.00	3200	S/ 3.200.00
01.01.05	MOVILIZACION Y DESMOVILIZACION DE EQUIPOS	g/b	1.00	1000	S/ 1.000.00

SEGUNDA FASE:

A continuación, el comité realiza la Revisión de los Requisitos De Calificación con respecto a los términos de referencia; obteniendo el siguiente resultado:

POSTORES		POSTOR 01 HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		
B	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD (ANEXO N° 10)	SI
ESTADO DEL POSTOR		SI CALIFICA

TERCERA FASE:

Culminada la Revisión de los Requisitos de Calificación, el comité de selección prosigue con la Evaluación de los Factores de Evaluación, obteniendo el siguiente resultado:

PUNTAJE TOTAL (Numeral 2.3 de las bases administrativas, "Determinación del puntaje total de las ofertas")		PUNTUACIÓN	POSTOR 01 HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
A	PRECIO	100 Puntos	100 Puntos
PUNTAJE FINAL			100 Puntos





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Siendo las **15:38 horas** del mismo día, en las instalaciones de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Gestión Patrimonial de la Municipalidad Distrital de San Marcos, el comité otorga la **BUENA PRO** a la empresa **HCB INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.** con su oferta económica ascendente a **S/ 4'330,469.92 (Cuatro Millones Trescientos Treinta Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con 92/100 soles).**

NOTA: De conformidad a lo estipulado en la Ley N° 32077, LEY QUE ESTABLECE UN MEDIO ALTERNATIVO DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA DE LAS MYPE, publicado en el diario oficial EL PERUANO, el 02 de junio de 2024, establece que:

1. Es aplicable a los contratos de ejecución periódica de suministro de bienes, servicios, consultorías y de ejecución de obras, siempre que se cumplan las siguientes condiciones:
a) El plazo de la prestación sea igual o mayor a sesenta días calendario; y, b) Se considere, según corresponda, al menos dos pagos a favor del contratista o dos valorizaciones periódicas en función del avance de la obra.
2. La facultad de optar por la retención del monto total de la garantía correspondiente como medio alternativo a la obligación de presentar las garantías de fiel cumplimiento y de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias, se efectúa durante la ejecución total del contrato y se realiza, de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelta al finalizar dicho contrato.

Sin más puntos que tratar firman los presentes en señal de conformidad

MIGUEL DAVID GIRON CHAVEZ
PRESIDENTE TITULAR

TER MIEMBRO TITULAR
ING. ANDRES AVELINO REYES SANTILLAN

2DO MIEMBRO TITULAR
FIORELLA MADALIN VELASQUEZ BASILIO

